

REQUERIMIENTO

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, se requiere a la solicitante **MARIA ZORAIDA MUÑOZ LASSO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.556.070** expedida en San Agustín (Huila), inscrita en el Programa de Formalización de Propiedad Rural (PFPR), con código de archivo SIG número **41668000300022**, para que allegue escrito por el cual manifieste su voluntad de continuar el trámite administrativo para los asuntos de formalización privada y administración de derechos en el marco del procedimiento único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017 o si por lo contrario desea continuar el procedimiento vía judicial mediante ley 1561 de 2012 correspondiente a la demanda en proceso verbal especial de titulación de la posesión la cual se encuentra inscrita en la anotación No. 02 del folio de matrícula No. 206-19479, lo anterior en aplicación del artículo 57 del Decreto 902 de 2017.

El presente requerimiento estará publicado por treinta (30) días en la sede de la carrera 13 No. 54-55 en las carteleras del primer piso, y en la página web de la entidad www.agenciadetierras.gov.co, a las cuales el público tiene acceso, desde el día 16 de mayo de 2019 al 14 de junio de 2019, término dentro del cual la solicitante deberá allegar la correspondiente respuesta.


Vencido el anterior término sin que la solicitante allegue al expediente la respuesta solicitada, se entenderá que ha desistido de la solicitud de formalización del predio denominado “Damasco”, ubicado en la vereda Alto del Obispo, municipio de San Agustín, departamento de Huila.



ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VESGA

Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Maira Alejandra González Perilla

Revisó: Mario David Cabrales Fernández. 

ADMES-F-025 Versión 3 23-08-2018



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Línea de Atención en Bogotá
(+57 (1) 5185959, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 40 No. 57 al 60, Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 110001

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111501

